

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..
Carrera 10 No. 14-33, piso 19, Tel. 2 821885
cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020)

Rad. 11001-40-03-045-2019-00875-00

De conformidad con lo previsto en el artículo 76 del C.G. del P., se ACEPTA la renuncia del poder presentada por la apoderada de la parte ejecutante, esto es, la Dra. CLAUDIA VÍCTORIA GUTIÉRREZ ARENAS.

Téngase en cuenta que la renuncia no pone término al poder hasta pasados cinco días de presentado el memorial en el Juzgado, acompañado de la comunicación remitida a la ejecutante en tal sentido.

Por Secretaría, cúmplase lo ordenado en el párrafo tercero del auto de 12 de junio de 2020.

Notifíquese,

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4c4dc61e372f7ecd6c0230fb694d3e2a5ce925517755d743a9f52a6bda7564af

Documento generado en 26/10/2020 10:58:18 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>